

2

Bogotá D.C., 1 de abril de 2025

NEGADO
01.04.2025

Senador
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley 194 de 2024 “Por medio de la cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas, se promueven los mercados campesinos, étnicos y comunitarios y se dictan otras disposiciones”

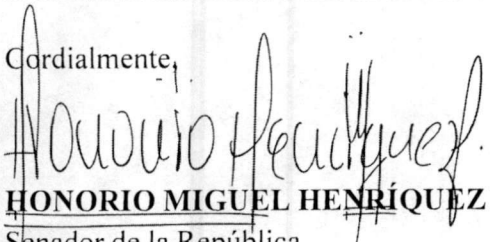
Respetado Senador Cepeda,


De manera respetuosa, de conformidad a lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, Ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de Ley de la Referencia.

Impedimento que se generaría al considerar que podría existir conflicto de interés en mi persona, en razón de que un familiar en tercer grado de consanguinidad ejerce como alcalde y esta norma contiene disposiciones referente a sus competencias.

De ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 182 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que debe asumir en relación al Proyecto del asunto,

Cordialmente,


HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Senador de la República


01.04.2025

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Bogotá, 1 de abril de 2025

Doctor

Efraín Cepeda Zarabia
Presidente del Senado de la República

NEGADO
01.04.2025

Doctor:

Diego Gonzalez
Secretario del Senado de la República

Referencia: Declaración de impedimento al **Proyecto de Ley número 194 de 2024 Senado:** *"Por medio de la cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas, se promueven los mercados campesinos, étnicos y comunitarios y se dictan otras disposiciones"*

Atento saludo, distinguido Secretario

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificados por los artículos 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, respectivamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión, y votación del **Proyecto de Ley número 194 de 2024 Senado:** *"Por medio de la cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas, se promueven los mercados campesinos, étnicos y comunitarios y se dictan otras disposiciones"*

Lo anterior, por considerar que se podría configurar un conflicto de interés toda vez que soy productor agropecuario, además de contar con familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad descritos en la norma que pueden verse impactados con la iniciativa.

Atentamente,




01.04.2025

Josué Alirio Barrera Rodríguez

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA



H. Senador de la República

 Bogotá Cra 7 #8 - 68 Edificio
Nuevo del Congreso Oficina
Oficinas 311-431  3823000 ext: 3092-3387  Alirio.Barrera@senado.gov.co

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA